

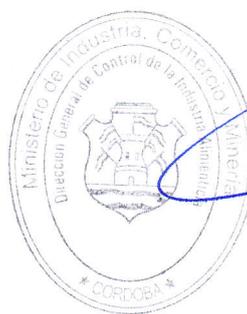
**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba pone en su conocimiento lo informado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica a través de la disposición 12652/2016 mediante el Boletín Oficial N°33.054 del comunicado previamente enviado por ésta Dirección; Com N° 050-16

Prohibición de comercialización

Producto	Lote	Cantidad de Unidades	Identificación
NUTRILON PROFUTURA 3 X 800 g RNE 02-031124, RNPA Expte. 2906- 17934/2014	PTL160597	16560	Latas comprendidas entre los números 30.000 a 45.500 y 59.500 a 65.600
NUTRILON AR X 400 g RNE 02-031124, RNPA 02-584144	PTL160590	8064	Latas comprendidas entre los números 1.000 a 9.400

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Federico Priotti
FEDERICO PRIOTTI
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

Comunicado N ° 069 /16

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 17 de Noviembre de 2016